

Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1179-D-FLCH-18

Lima, 26 de noviembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08971-FLCH-2018 relativo a la renuncia del alumno **AGUSTÍN JHAN RICCI UPAYACU**, como miembro del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de **COMUNICACIÓN SOCIAL** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 0127-D-FLCH-18 de fecha 13 de febrero de 2018, se aprobó modificar la conformación de los miembros del Comité de Gestión, entre ellos, la del alumno **AGUSTÍN JHAN RICCI UPAYACU**, como miembro del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de **COMUNICACIÓN SOCIAL** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 420/FLCH-EPCS/2018 la Dra. Carolina Leonor Albornoz Falcón, directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, remite la carta del alumno **AGUSTÍN JHAN RICCI UPAYACU**, con código de matrícula N.º 17030063, quien por motivos personales presenta su renuncia como miembro del Comité de Gestión de la Escuela Profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ACEPTAR** a partir del 1 de noviembre de 2018, la renuncia del alumno **AGUSTÍN JHAN RICCI UPAYACU**, como miembro del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de **COMUNICACIÓN SOCIAL** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICO



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.